RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 28 de febrero de 2024

VISTO: El Decreto N° 2991/2019 "*Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo.*",

La Resolución AGPE N° 02/2020 "*Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto N° 2991/2019*",

La Resolución SENAC N° 16/2023 "*Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019*",

El Dictamen DGAJ N° 02/2024 de la Secretaria Nacional Anticorrupción,

La Resolución AGPE N° 80/2024 "*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoria General del Poder Ejecutivo*",

El Memorando UAAI N° 06/2024, *de fecha 28 de febrero de 2024, y;*

CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 2991/2019 establece en su *Artículo 2°- Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.*

Que la Resolución SENAC N° 16/2023 establece las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

(2)

Que la Dirección General Jurídica de la SENAC, concluyó en el dictamen DGAJ N° 02/2024 en lo pertinente, que la Resolución SENAC N° 16/2023 seguirá vigente en el ejercicio fiscal 2024, cuyos plazos contenidos en el mismo deberán cumplirse en los meses indicados, correspondientes al año 2024.

Que la Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos eleva a consideración el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano y Cronograma para el ejercicio fiscal 2024 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) y el Cronograma de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, obrantes en los Anexos I al III, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Asunción – Paraguay
Febrero 2024

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá *Tel/fax: (595 21)493 171-5*
www.agpe.gov.py *Asunción – Paraguay*

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANEXO I

INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución y está regido por el Decreto N° 2991/2019 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"*.

OBJETIVO

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano en los procesos desarrollados por la Auditoría General del Poder Ejecutivo de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Posicionar en la ciudadanía la información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.

2) Identificar, para posteriormente divulgar a los grupos de interés, las estrategias de difusión que la Institución utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.

3) Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2024 en el respectivo cronograma.

INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"*, se ha actualizado la conformación del Comité de Rendición de Cuentas a través de la Resolución AGPE N° 80/2024:

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, es la unidad responsable de impulsar el inicio del proceso de rendición de cuentas al ciudadano, la internalización del modelo y de los lineamientos estandarizados.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, está conformado por las siguientes áreas:

- Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos
- Dirección General de Planificación y Evaluación
- Dirección General de Control Interno
- Dirección General de Coordinación y Seguimiento
- Dirección General de Auditoría Forense
- Dirección General de Auditoría Interna
- Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación Estratégica
- Secretaria General
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Talento Humano
- Dirección Operativa de Contrataciones
- Asesoría Técnica Jurídica

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la AGPE, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo de Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado por un funcionario de cada área según el cuadro que se observa a continuación. Se considerará la disponibilidad presupuestaria para contratar diseñador gráfico si hiciese falta.

Dependencia
Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos
Dirección de Planificación Estratégica
Dirección de Comunicación
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La AGPE propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con su público identificado, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas al Control Interno.

CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 48 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de las plataformas digitales institucionales tales como las redes sociales, buzón virtual o buzón físico.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

La AGPE desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza; así como información relevante para los diferentes sectores de interés, identificados previamente y la ciudadanía en general a través de los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa escrita
- Televisión
- Página Web
- Redes Sociales
- Campañas Virtuales
- Campañas Telefónicas
- Otros

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la AGPE sobre la base de la información que ésta les suministre, o cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión y/o solicitar información de su interés, serán:

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Mecanismo de Participación:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Solicitud de Información Pública (Portal Unificado o mesa de entrada)
- Encuestas
- Rendición de Cuentas
- Consulta directa a organizaciones sociales o académicas

Espacios de Participación (Canales de Atención):

- Atención Presencial
- Atención Telefónica
- Espacios Virtuales (Página Web, correo electrónico, Redes Sociales)
- Audiencias Públicas: Es un espacio de participación en el cual la AGPE se hará presente para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE PUBLICO DE INTERES

El público objetivo o grupo de interés en la AGPE identificado pueden ser sujeto de revisión y priorización según directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La AGPE reconoce como sus grupos de interés a la Presidencia de la República, a la ciudadanía en general, a los auditores internos de los distintos Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, servidores públicos de la institución, proveedores de la Institución, las entidades sujetas a control, los medios de comunicación, las otras instituciones públicas, funcionarios públicos, los gremios económicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

Las áreas y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la AGPE para el Ejercicio 2024 son:

- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Planificación y Evaluación.
- Dirección General de Control Interno.
- Dirección General de Coordinación y Seguimiento a las A.I.I.
- Dirección General de Auditoria Forense.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANEXO II

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO FISCAL 2024					
Nº	***Actividad***	***Responsable***	***Indicadores o medios de verificación***	***Periodo***	
1	Identificación del público de interés de la AGPE	CRCC	Documento con identificación del público de interés determinado	Enero	Febrero
2	Identificación de las áreas y/o proceso priorizados de la AGPE	CRCC	Documento con identificación de las áreas y/o procesos priorizados	Enero	Febrero
3	Monitoreo del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI	CRCC/DIPE	Informe de Monitoreo	Julio	Diciembre
4	Actualización del Panel de Denuncias	CRCC/UAAI	Panel SSPS actualizado	Enero	Diciembre
5	Análisis de las sugerencias y reclamos del público de interés, por medio de los canales habilitados en la institución.	CRCC/DC	Informe de cantidad de sugerencias y reclamos recibidos, procesados y respondidos	Enero	Diciembre
6	Encuestas al público de interés, respecto a la información disponible en la Web Institucional.	CRCC/DC	Informe de encuestas de satisfacción realizadas	Junio	Diciembre
7	Contestación de Solicitud de Información en el marco de la Ley 5282/14	CRCC/UAAI	Portal Unificado de Acceso a la Información Pública	Enero	Diciembre
8	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes N° 5189/2014 y 5282/14	CRCC/UAAI	Informes publicados en la Página Web institucional. Informe de monitoreo de cumplimiento de SENAC	Enero	Diciembre
9	Establecer mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Mecanismo o Plan aprobado	Julio	Setiembre
10	Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Audiencia Pública realizada	Diciembre	Enero
11	Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe trimestral publicado	Marzo	Octubre
12	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - Memoria Anual	CRCC	Informe anual publicado	Diciembre	Enero

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANEXO III

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - CRONOGRAMA CRCC														
2024														
1- ACTIVIDAD	2- RESPONSABLE	3- INDICADORES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	4 PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Identificación del público de interés de la AGPE	CRCC	Documento con identificación del público de interés determinado	x	x										
Identificación de las áreas y/o proceso priorizados de la AGPE	CRCC	Documento con identificación de las áreas y/o procesos priorizados	x	x										
Monitoreo del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI	CRCC/DIPE	Informe de Monitoreo							x	x	x	x	x	x
Actualización del Panel de Denuncias	CRCC/UAAI	Panel SSPS actualizado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Análisis de las sugerencias y reclamos del público de interés, por medio de los canales habilitados en la institución.	CRCC/DC	Informe de cantidad de sugerencias y reclamos recibidos, procesados y respondidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Encuestas al público de interés, respecto a la información disponible en la Web Institucional.	CRCC/DC	Informe de encuestas de satisfacción realizadas						x	x	x	x	x	x	x

RESOLUCIÓN AGPE Nº 81/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Contestación de Solicitud de Información en el marco de la Ley 5282/14	CRCC/UAAI	Portal Unificado de Acceso a la Información Pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes Nº 5189/2014 y 5282/14	CRCC/UAAI	Informes publicados en la Página Web institucional. Informe de monitoreo de cumplimiento de SENAC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Establecer mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Mecanismo o Plan aprobado							x	x	x			
Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Audiencia Pública realizada	x											x
Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe trimestral publicado			x	x	x	x	x	x	x	x		
Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - Memoria Anual	CRCC	Informe anual publicado	x											x